

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Resolución de Junta Directiva No. 09
De 20 de abril de 2017

La Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación,

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el artículo 19-A de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, crea la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) como el organismo de dirección interna de mayor jerarquía de su estructura organizacional.

Que dentro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015 – 2019, se encuentra el fortalecimiento de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior.

Que el Programa de Fortalecimiento de Posgrados Nacionales de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cuyo reglamento se encuentra aprobado a través de la Resolución Administrativa No. 188 de 5 de septiembre de 2011, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las universidades para la formación de recursos humanos con competencias para la investigación en las áreas prioritarias del país.

Que en el marco del Programa de Fortalecimiento de Posgrados Nacionales, la SENACYT lanzará en el año 2017, una convocatoria para maestrías nuevas.

Que para tal fin, la SENACYT ha dispuesto el monto total de Un Millón Setecientos Mil Balboas (B/.1,700,000.00) para otorgar fondos de hasta Trescientos Cuarenta Mil Balboas (B/.340,000.00) por cada programa seleccionado en la Convocatoria.

Que el artículo 19-D de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, establece que la Junta Directiva de la SENACYT deberá aprobar o improbar los gastos que superen la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/.250,000.00).

Que mediante Decreto No. 205 de 17 de abril emitido por la Presidencia de la República de Panamá se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional de la SENACYT del 18 de abril al 19 de mayo de 2017.

Que el 20 de abril de 2017 en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva fue sometido a consideración la aprobación del lanzamiento de la Convocatoria Pública del Programa de Fortalecimiento de Posgrados Nacionales para Maestrías Nuevas 2017 con un gasto de adjudicación de hasta Trescientos Cuarenta Mil Balboas con 00/100 (B/.340,000.00) por cada programa que sea seleccionado.

Que una vez presentadas estas solicitudes, fueron aprobadas por los cinco (5) miembros presentes en la reunión de la Junta Directiva al momento de la votación.

En consecuencia la Junta Directiva,

RESUELVE

PRIMERO: **APROBAR** el lanzamiento de la Convocatoria Pública del Programa de Fortalecimiento de Posgrados Nacionales para Maestrías Nuevas 2017 con un gasto de adjudicación de hasta Trescientos Cuarenta Mil Balboas con 00/100 (B/.340,000.00) por cada programa que sea seleccionado.



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma:

[Firma manuscrita]
2017-04-20

SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, Decreto No. 205 de 17 de abril de 2017 y la Nota No. 182-2017-DM de 4 de abril de 2017.



Javier Marquinez
Delegado por el Ministro de la Presidencia como
Presidente de la Junta Directiva



Víctor Sánchez Urrutia
Secretario Nacional Encargado de la SENACYT y
Secretario de la Junta Directiva, a.i.



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma: Regina Inace Chantorno

Fecha: 20/14/2017